RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

[1001.84]

RESOLUCIÓN No. 108 DE (2023)
Septiembre 28 de 2023

Por la cual se adjudica el Proceso de [Selección en la modalidad Selección Abreviada – Menor Cuantía No. MYCA-SDS-SAM-016-2023]

El acalde municipal en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal 722 del 30 de septiembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, la Secretaria Desarrollo Social del Municipio de Yopal – Casanare, elaboró los estudios previos para adelantar el trámite del proceso de selección en la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **MYCA-SDS-SAM-016-2023,** cuyo objeto contractual consiste en "**BRINDAR OFERTA SOCIAL DE ATENCION INTEGRAL EN EL COMPONENTE ALIMENTACION TIPO ALMUERZO Y REFRIGERIO A POBLACION ADULTO MAYOR FOCALIZADA EN LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**

Que, el 4 de septiembre de 2023, el Municipio de Yopal publicó en el SECOP II, a través del siguiente link: https://acortar.link/3eZoPc (i) el aviso de convocatoria pública; (ii)) los estudios previos ; (iii); el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y el clausulado del contrato.

Que, el presupuesto oficial es la suma de QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($519.598.400) el cuál es el valor estimado previamente en los estudios de mercado. Este presupuesto incluye IVA, así como los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1200.170.2023.2562 de fecha 01/09/2023 rubro: 2.3.2.02.02.009.41.07 servicios de gestión de oferta social para la poblacin vulnerable.

Que mediante resolucion No. 097 del 12 de septiembre de 2023, se ordeno la apertura del proceso No. **MYCA-SDS-SAM-016-2023.**

Que cumpliendo con el plazo para el cierre del proceso, el día 21 de septiembre de 2023 el Municipio de Yopal, recibió una (1) oferta por parte del siguiente proponente:

PROPONENTE No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA	HORA
1	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	**Nit: 809007422-1**	21/09/2023	7:52 AM

Que en el término previsto para evaluar la Oferta, el Municipio de Yopal a través del comité asesor y evaluador, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes el cumplimiento de los requisitos de las Ofertas previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos..

Que el día 21 de septiembre de 2023, se publicó en el SECOP el informe de evaluación de la oferta presentada arrojando el siguiente resultado:

No.	NOMBRE	RESULTADO DE LA VERIFICACION HABILITADO/ NO HABILITADO		
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA
1	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que el resultado del informe de evaluación se publicó en la plataforma secop II, corriendo traslados a los oferentes para que subsanaran en el término de tres (3) días conforme de conformidad con lo indicado en el decreto 1082 de 2025.

Que dentro del término indicado el proponente **FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD** NIT. 809007422-1 representado legalmente por MARIA CLARA MARTINEZ PEREA identificada C.C. No. 23.795.563 de Paz de Ariporo, procede enviar mediante la plataforma Secop II los documentos subsanables requeridos.

Que dentro del término de traslado de informe de evaluación, no se presentó observación alguna, quedando como resultado definitivo siguiente:

No.	NOMBRE	RESULTADO DE LA VERIFICACION HABILITADO/ NO HABILITADO		
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA
1	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que procedió el integrante del comité asesor y evaluador a la ponderación de los factores económicos, de calidad y de apoyo a la industria nacional de la única propuesta habilitada, obteniendo el siguiente resultado.

RESULTADO DE LA PONDERACIÓN

RESULTADO DE LA PONDERACIÓN	PUNTAJE EVALUACIÓN	PROPONENTE 1
CRITERIO DE PONDERACIÓN		FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO
OFERTA ECONOMICA	**30.00 PUNTOS**	**30.00 PUNTOS**
FACTOR TECNICO	**58.75 PUNTOS**	
COORDINADOR HSEQ	28.75 PUNTOS	**28.75 PUNTOS**
PUNTAJE ADICIONAL POR EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL NUTRICIONISTA DIETISTA	10.00 PUNTOS	**10.00 PUNTOS**
PUNTAJE ADICIONAL POR EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL INGENIERO DE ALIMENTOS.	10.00 PUNTOS	**10.00 PUNTOS**
MODELO DE LOS VEHICULOS	10.00 PUNTOS	**6.67 PUNTOS**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10.00 PUNTOS**	**10.00 PUNTOS**
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1.00 PUNTOS**	0 PUNTOS
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**0.25 PUNTOS**	**0.25 PUNTOS**
TOTAL (1+2+3+4+5)	**100 PUNTOS**	**95.67 PUNTOS**

Que, de conformidad con lo anterior el comité evaluador en el acta de recomendación de Adjudicación y/o declaratoria desierta recomendó al ordenador del gasto adjudicar el contrato objeto del proceso de selección Abreviada – Menor Cuantía No. . MYCA-SDS-SAM-016-2023 que tiene por objeto contractual: "**PRESTAR LOS SERVICIOS LÓGISTICOS BRINDAR OFERTA SOCIAL DE ATENCION INTEGRAL EN EL COMPONENTE ALIMENTACION TIPO ALMUERZO Y REFRIGERIO A POBLACION ADULTO MAYOR FOCALIZADA EN LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**" al Proponente: **FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD** NIT. 809007422-1

representado legalmente por MARIA CLARA MARTINEZ PEREA, identificada C.C. No. 23.795.563 expedida en Paz de Ariporo., por valor de por valor de [**QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/CTE** ($519.598.400), de conformidad a la oferta económica realizada en el sistema electrónico de contratación pública y para un periodo de ejecución de tres (3) meses., contratos a partir del acta de inicio.

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Yopal procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **MYCA-SDS-SAM-016-2023.**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. MYCA-SDS-SAM-016-2023 que tiene por objeto contractual: "**PRESTAR LOS SERVICIOS LÓGISTICOS BRINDAR OFERTA SOCIAL DE ATENCION INTEGRAL EN EL COMPONENTE ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO Y REFRIGERIO A POBLACION ADULTO MAYOR FOCALIZADA EN LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**" al Proponente: **FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD** NIT. 809007422-1 representado legalmente por MARIA CLARA MARTINEZ PEREA, identificada C.C. No. 23.795.563 expedida en Paz de Ariporo., por valor de por valor de [**QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS PESOS** ($519.598.400), de conformidad a la oferta económica realizada en el sistema electrónico de contratación pública y para un periodo de ejecución de tres (3) meses., contratos a partir del acta de inicio.

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 3. Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el SECOP.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Yopal Casanare a los, veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

LUIS EDUARDO CASTRO
Alcalde

Reviso [**ELKIN RAFAEL GUERRERO CERA**
Cargo: Profesional Contratado]

Elaboró [**MARLITH INFANTE VEGA**
Cargo: Profesional Contratado]